



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 128 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 FEB 2020

### VISTOS:



El Oficio N° 0025-2020-UNTRM-INAAC-D, de fecha 12 de febrero del 2020, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" – INAAC de la UNTRM, solicita la aprobación mediante acto resolutorio del Plan Académico del evento denominado "I CONGRESO DE INTERCULTURALIDAD BINACIONAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE PERÚ Y ECUADOR "TES-NUGKAKIT"; la Hoja de Trámite N° 0419, de fecha 12 de febrero del 2020, a través del cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Artículo 5° inciso d) del Estatuto Institucional, establece que son objetivos de la Universidad Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país;

Que, el Estatuto Institucional en su artículo 52.9 inciso c) establece que la UNTRM tiene Institutos Interfacultativos, entre ellos el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAC);

Que, mediante Oficio de vistos, de fecha 12 de febrero del 2020, a través del cual, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" – INAAC de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, remite una propuesta de evento denominado "I CONGRESO DE INTERCULTURALIDAD BINACIONAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE PERÚ Y ECUADOR "TES-NUGKAKIT", a desarrollarse del 23 al 26 junio del 2020, en horario de 08:30 am – 12:30 pm y de 03:00 pm a 06:30 pm, en la Sede de la UNTRM Bagua;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 128 -2020-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan Académico denominado "*I Congreso de Interculturalidad Binacional de los Pueblos Originarios de Perú y Ecuador "TES- NUGKAKIT"*", organizado por el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, evento que será financiado por el Proyecto SNIP N° 315786/2263428, a realizarse del 23 al 26 junio del 2020, en horario de 08:30 am – 12:30 pm y de 03:00 pm a 06:30 pm, en la Sede de la UNTRM Bagua, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en siete (07) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
.....  
Policarpa Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

PC/161  
CR/41/SG  
Ymfr/Abog